

Resistencia, 02 de Septiembre de 2021

VISTO:

La realización del “23° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – 1° Congreso Nacional Virtual”, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de manera conjunta con el Consejo Profesional de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que este Congreso tiene entre otros objetivos, promover la capacitación de los profesionales, contribuir a su integración entre colegas de distintas zonas del país, prepararlos para los cambios tecnológicos, tratar temas de interés regional y nacional;

Que eventos de estas características contribuyen a la formación de profesionales, jerarquizando la profesión,

Que la temática del Congreso reviste trascendental importancia en el ámbito institucional, social y económico de nuestro país y contará con la intervención de destacados economistas nacionales e internacionales;

Que se considera conveniente apoyar dicho evento;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones previstas por el artículo 31 inciso 16, de la Ley 347 - C

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

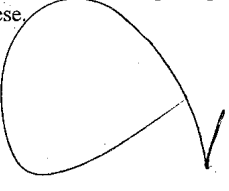
Artículo 1°: Declarar de Interés del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco al 23° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS – 1° CONGRESO NACIONAL VIRTUAL, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Setiembre de 2021.

Artículo 2°: Refrenden la presente resolución: Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3°: Regístrese, dése difusión entre los matriculados; publíquese en la página web www.cpcech.org.ar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 014/2021.-


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente